Viérnes 13 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1514

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................. 0.04 »
Idem atrasado.................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Wilde

Fué, era y será la pesadilla de la oposicion; de esa *oposicion* sin nombre, sin bandera, sin gefes, sin honor y sin patriotismo.

Aquella cabeza inteligente del Ministro les quita el sueño.

Aquella palabra severa, profunda, cáustica, les impone.

Le provocaron hace dias á uua batalla inesperada; por el camino de los Abruzzos le salió al paso el gefe de los Brighantes políticos y le puso el trabuco al pecho cargado con la pólvora envenenada de las obras de salubridad y de la ley de ferro-carriles.

El Ministro se detiene sorprendido un instante, mira al enemigo y le quita el arma sonriéndose.

Wilde juega con Del Valle como el gato con el raton, se levanta á mayor altura que Velez Sarsfield en la ironia y en presencia de la Cámara absorta, huye el puntano del Senado, no arrojando flechas en la retirada como el Parto, sino humillado y castigado por su mala accion, como un soldado que viola las leyes de la guerra.

Solo *La Nacion* al dia siguiente menciona con aplausos al héroe parlamentario de comedia, el incidente de la encrucijada.

Despues. . . el silencio que ayer rompe *El Diario*, medio entre risas, medio entre rabias, pero en el fondo sério, muy sério!

Quién es este Ministro de dos Presidencias?

Quién es?—Es el talento argentino!

¿Quién es este Dr. Wilde que acompaña á Roca, que acompaña á Juarez, que acompañará al que venga?

Quién es?—Es el orador á lo Bossuet en la cuestion religiosa; es el higienista superior á Rawson; es el autor del «Tiempo Perdido»; es el Ingeniero, sin título, que enmienda la plana á los ingenieros, con títulos, de la propuesta Castro.

¿De qué se asombra *El Diario*?

Unicamente las águilas se mantienen en la altura, solas á veces, pero alto, en las nubes.

Los pavos como Rocha son los que andan en cuadrilla, revolviendo gusanos entre el fango!

Por un oído me entra. . .

Moralizar hoy!

Qué pena!

Los hombres que rozan entre los cuarenta y cincuenta años, contemplan de arriba hácia abajo un cuadro desgarrador.

Con la certidumbre consciente de que la evolucion natural y humana les vá empujando hasta el dintel de la muerte, para una vez perdidos trás de ella, dejar libre el lugar para el que viene á sucederle; haciendo efectiva aquella contemplacion:—

¿Qué miran?

Lo único que pueden mirar—la juventud.

La juventud, ajitándose, revolviéndose dentro de un laberinto enmarañado y sin salida.

Y laberinto proyectado y formado por la mano del hombre y obedeciendo á las prescripciones de la ciencia?

Nó.—La naturaleza sola, exhuberante, produciéndose espontánea.—Nada; la confusion, el desórden, lo irregular, el caos. . . la ignorancia en una palabra, vírjen todavía, esperando á ese hombre y á esa ciencia para ser transformada.

¡Inútil esperanza la de esa ignorancia!!

No es la generacion presente la que vá á constituir el grupo de nobles obreros que vayan en procura de su reforma.

La ignorancia con su bochorno, única manifestacion que produce y le es permitida, vivirá, durante 20 años como el símbolo de la época y sus adoradores, encorvados todos y cubriéndose los rostros, le formarán el pedestal y la mantendrán en alto.

Cuán grave es esto!!

Quienes reemplazarán nuestros hombres?

Con una mirada retrospectiva, vemos que los que hoy gobiernan al país, eran todos, pero absolutamente todos, jóvenes muy pobres: verdaderos desheredados de la fortuua.

Se les veia luchar hasta con el hambre para poder nutrir la inteligencia.

Todo recurso era bueno, con tal que fuera honorable.

Aquellos jóvenes se multiplicaban. Estudiaban, cumpliendo con sus horas en las aulas: y las abandonaban para ir á dictar la cátedra en otras de importancia inferior. Hacian mas: de catedráticos, se rebajaban ellos mismos á profesores, dando lecciones particulares y á domicilio. Hubo algunos que se hacian cargo de la teneduria de libros de los almacenes y hasta de las pulperias, haciendo un nuevo esfuerzo para ganarse un pedazo de pan.

Se les veia pobremente vestidos.

Un traje solía servir para dos, probando con ello la verdad de la novela.

Hoy el dandysmo, la holgazanería, el vicio!

Los jóvenes ocúpanse solamente de discutir al sastre la tela ó de cobrar ó pagar la apuesta establecida.

Pagar!

La Bolsa, con su desastrosa liquidacion de Junio, contestará de una manera elocuente!

El lujo es el que impera, pero no es el trabajo honesto el que lo sostiene.

Se vive, pero no se sabe cómo...

Y la prensa, verdad que en su parte mínima, léjos de censurar la inconciencia en los procederes de nuestra juventud, critica y censura á los hombres que podian servirle de ejemplo.

¡Quién los reemplazará cuando las leyes del tiempo lo exijan!!

Té de "Fígaro"---Hoy!

Queridos amigos.

No obstante que la fiestita de esta noche es altamente honrosa para Fígaro, por cuanto su objeto es recibir á sus distinguidos é ilustrados colegas de la prensa brasilera, desea advertir:—

Primero:—que no es de etiqueta; bien que mas de un frac y una corbata blanca se verá en sus saloncitos, porque nuestros queridos huéspedes, concurrirán, con otros caballeros, inmediatamente despues de una comida que se les ha ofrecido en el Café de Paris y que terminará á las ocho y media.

Segundo:—que si alguno de nuestros cariñosos y asíduos amigos, vé en manos de algun caballero, una invitacion, impresa, de Fígaro, sepa que hemos hecho y repartido un número de ellas, para rogar á los distinguidísimos miembros del Congreso, Ministros de Estado, de la Corte Suprema y otros, se dignen honrarnos, acompañándonos á recibir á tan ilustres periodistas.

De manera, pues, que los amigos de Fífaro sea cual fuere su alta gerarquía ó su humilde posicion, que nos han hecho el favor de acompañarnos siempre, no solo están como ántes invitados, por esta forma pública, sino que son siempre los verdaderos dueños de casa; puesto que Fígaro es una propiedad afectuosa de los amigos del Gobierno y del partido que lo elevó.

Sus Directores y Redactores, son solo *chevaliers-servants* de esos excelentes amigos.

Con que, hasta luego y que nadie *falte* hoy á tan cariñosa *lista*.

Parece que trascurrirán tres ó cuatro horas agradablemente.

Muchos artistas nos han hecho el honor de ofrecernos su concurso de talento. Muchos aficionados tambien.

Hasta nuestro criollo y simpático guitarrista Alais, vendrá á hacernos llorar y sentir con el dulce sonido de su instrumento y de su tierna música!!

En fin, la mar.

Ó la playa... pues nosotros mismos no sabemos, si resultará un fiambre.

Si sale fiambre, paciencia... la voluntad está toda en juego.

Si sale bien y no cabemos... arreglarse como se pueda... y

Mil y mil gracias: y hasta luego.

BREVES APUNTES

Bravo señor Intendente

Hemos publicado ayer una ordenanza, dictada por nuestro inteligente y activo Intendente Doctor Crespo, por la cual se prohibe á los pesados carros del tráfico transitar por el paseo de Palermo.

Bravo! De otra manera no hay camino posible.

En todas partes se hace lo mismo. Cuídese, pues, bien poco de la crítica que puedan hacerle y cuando ordene, ordene como acaba de hacerlo—*desde hoy, inmediatamente*—esa es la forma.

Ahora: á otra cosa.

¿Por qué no ordena, tambien inmediatamente, que los carros de carga y tráfico, no circulen por las calles principales sino hasta las 12 del dia?

En nuestra ciudad ya no se puede andar: es imposible hacerlo en carruage.

Y á pié? Tambien imposible!

Ayer un carrero al dar vuelta su vehículo en una boca calle, en razon de marchar muy próximo á la vereda por dar lugar á los otros, lastimó gravemente la cara á un señor, con unos listones de pino de tea.

Es sério.

Estudie el punto nuestro Intendente.

Van á vociferar nuestros registrantes y almaceneros por mayor: pero, nada, tire su ordenanza.

Ya buscarán ellos otro barrio.

El progreso los empuja: que cedan.

En honor de los periodistas brasileros

Nuestro Director Florencio Madero, responde agradablemente á la recomendacion especial que de los distinguidos periodistas brasileros le hiciera su querido amigo el señor Ministro Argentino en la Córte fluminense, Enrique B. Moreno, dándoles una comida.

Nuestro Director, hubiera deseado hacerlo en su casa particular pero un luto muy reciente le ha privado de ese honor, por cuya razon tendrá lugar en uno de los salones del Café de París.

Para que le honren acompañando á sus ilustres invitados, ha molestado á distinguidísimos caballeros, confiando en que la mesa quedará compuesta del modo siguiente:

Redactor en Gefe del *Diario de Noticias*, doctor Mendes Almeida.

Redactor del *Journal do Commercio*, doctor Paranhos Pederneira.

Redactor de *La Gazeta de Noticias*, doctor Derneval da Fonseca.

Director de *La Gazeta de la Tarde*, doctor Sequeira Cavalcanti.

Exmo. Sr. Env. Estraord. y Ministro Plenipotenciario del Brasil, Baron de Alençar.

Exmo. Sr. Ministro de Rel. Esteriores, doctor Quirno Costa.

Presidente del Senado, Antonino Cambaceres.

Diputado-Presidente, Cárlos Tagle.

Diputados: General Lucio V. Mansilla, General Francisco B. Bosch, Julio S. Dantas, Estanislao S. Zeballos, Luis Mª Gonnet, Juan V. Lalanne, José Mª Ramos Mejia, Benjamin Zorrilla.

Vice-Almirante, Mariano Cordero.

Gefe de Estado Mayor, General Nicolás Levalle.

Intendente Municipal, Antonio Crespo.

Gefe de Policia, Coronel Alberto Capdevila.

Prefecto Marítimo, Cárlos A. Mansilla.

Director General de Correos y Telégrafos, Ramon J. Cárcano.

Presidente de la Córte Suprema de Buenos Aires, Luis V. Varela.

Director General y Gefe del Arsenal, General Domingo Viejobueno.

Gefe de la Comision de Límites, Coronel José I. Garmendia.

Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Juan A. Garcia.

Vice-Presidente del Banco Nacional, Ramon M. Blanco.

Ex-Gobernador de Buenos Aires, Cárlos A. D'Amico.

Director de *La Prensa*, Adolfo E. Dávila.

Director de *La Tribuna Nacional*, Agustin de Vedia.

Ex-director de *La Mañana*, José Paul Angulo.

Coronel Juan Francisco Vivot.

Eduardo Madero—Márcos L. Agrelo—Alfredo Madero y Florencio Madero.

Como periodistas figuran en esta lista, á mas de sus honrosos cargos—Gonnet de *El Censor*—Lalanne de *Sud-América*—Quirno Costa ex-de *La Patria Argentina*—Zeballos ex-de *La Prensa*—Ramos Mejia, ex-de *Sud-América*—General Mansilla *publicista*—Cárlos Mansilla ex-de *El Nacional*—Capdevila, ex-de la *Revista Militar*—Cárcano, ex-del *Interior*—Varela *publicista* y D'Amico, *publicista* tambien.

Solo falta á nuestro Director, ver honrada su mesa con tan distinguidos caballeros.

Así lo ha rogado y lo espera.

Cabaña Bosch—Mañana

A madrugar, muchachos.

A las 8 de la mañana, con frio y todo, partimos como ángeles, en tren *espresísimo* y *confortabilisísimo* hácia Marcos Paz.

Con un matecito, tomado entre siete y ocho de la mañana, mientras uno se viste, se está del otro lado.

¡Ya en la Estacion, no nos pertenecemos!

Pasamos á ser propiedad del General Bosch.

¡Ahí nos las dieran todas!

A qué hablar de quienes van, cómo seremos tratados y si nos divertiremos?

No hay que hablar, esto solo basta:

—Se trata de un paseo, dado por el General Bosch á unos caballeros estrangeros, huéspedes distinguidos, acompañado de sus amigos.

Punto.

Lo que haya, lo dirá Fígaro el Domingo.

Mar del Plata

Con una rapidez asombrosa adelanta cada dia esta pintoresca y bella localidad.

El saludable y benéfico clima que allí reina, la fertilidad de su rico suelo, unido al carácter emprendedor y progresista de sus propietarios, Mar del Plata, está llamado á ser uno de los puntos recreativos de mas importancia de la provincia de Buenos Aires.

Actualmente se edifica un crecido número de casas y establecimientos de indiscutible importancia que pondrán á esta preciosa localidad á la altura de los mejores lugares balnearios de América y Europa.

De varios de estos establecimientos, nos ocuparemos mas tarde por separado, consignando el nombre de sus propietarios mas entusiastas.

Algunos de estos señores invitan á todos los demás para la noche del lunes 16 del corriente, á las siete y media, para una reunion que tendrá lugar en la calle Piedras 165, nuevo, á objeto de formar una Sociedad Cooperativa y de Proteccion Mútua, que responda al adelanto de la localidad mencionada.

Iniciativas de esta clase importan un progreso para el lugar donde se realizan, y traen consigo el vínculo de union tan necesario para la prosperidad local y el bienestar de sus habitantes.

Creemos, pues, que á esta reunion como á las sucesivas que tengan lugar en este sentido, concurrirán todos los propietarios que anhelen el progreso de Mar del Plata.

La idea no puede ser mas digna de aplauso, por lo que felicitamos á sus iniciadores.

Morcilla negra

El otro de la tarde, no el *pardejon*, siempre será el mismo.

Quiere adelantos, progreso, buena administracion..... y en cuanto el gobierno del doctor Juarez intenta implantar una mejora en el país, ya no sirve, es una antigualla.

De ahí que ayer para querer demostrar que el «Correo neumático» es un atraso (en su caletre, no en los de los discretos y que ven con aplauso los adelantos en que persevera el actual Director de Correos) se descuelga con una sarta de sandeces á cual mas ridículas, y tanto que en un círculo de amigos de ese *diario* era criticada en tales términos la *crítica* del autor de *Morcilla* que parece van á abrir una suscricion para regalarle una negra y *sabrosa* al susodicho autor.

El de las antiguallas y de los atrasos es él, que, con sus diatribas é insultos contínuos á su patria, busca entorpecer el progreso que va adelante sin atender á los *clamores* de los despechados.

Valiente título!!

Festejóse en Italia, en el teatro mas grande de la localidad, el *Gran Centenario de Bolonia* con una conferencia, á la que concurrieron las primeras inteligencias italianas y estranjeras. Y despues de pronunciar su gran discurso el gran Carducci, presentó al público este y el eminente Saffi, miembro del triunvirato de la República Romana del 49, al notable y amado Juan Bóvio, el filósofo y gefe de la estrema izquierda en la Cámara de Diputados del Reino, y pronunciado su discurso sobre el *Renacimiento filosófico de la Italia*, fué declarado unánimemente, por amigos y enemigos, por propios y por estraños:

—El Primer Pensador del Siglo!!

Valiente titulo!!

Muy pronto Buenos Aires hospedará á este eminente ciudadano italiano.

Brillante concurso

Hasta anoche á las 9, teníamos conocimiento de que concurririan á lucir sus talentos á Fígaro, con toda la amabilidad que les caracteriza, los distinguidos artistas:

—Maestro Mancinelli y tenor Valero de Colon.

E anche il nostro simpaticone Ferrari!! col suo indispensabile segretario Bernabei!!

—Maestro Furlotti y el tenor Deliliers.

—Maestro concertista Calado, y un gran violinista.

—Maestro concertista de violin, De Caro, celebridad del Conservatorio de Nápoles.

—Maestro pianista, Cartelucci.

—Nuestro querido y consecuente y simpático Pizone, con dos *mandolinistas* mas.

—El tocador tierno y apasionado de violin, Gaetano Gaito, con sus tres compañeros.

—Aunque muy querido pero muy remolon, nuestro génio Rio-Platense Dalmiro Costa.

—Maestro de canto, verdadera notabilidad, Edmundo Paul.

—El retirado y aplaudidísimo barítono Salvati.

—Maestro pianista Montenegro.

—El gran criollo y tierno Alais, con su discípulo Capitan Latorre.

Y otros muchos distinguidos artistas y verdaderos aficionados, alemanes, italianos y españoles, cuyos nombres desgraciadamente no recordamos en este momento.

Por supuesto que el piano estará admirablemente afinado por la casa de J. R. Hardoy.

Y allá por las 12 ó 1 de la mañana, puede que Adolfo Conde, el dulce tenor de todas las sociedades filantrópicas de otras épocas (no muy lejanas, se entiende) nos diga á *mezza voce,—alcune paroline che hanno gran virtù*.

En fin, veremos!! Fígaro ya no sabe cómo agradecer!!

Cambio de notas

Con motivo de una nota pasada al señor Risso, Gerente de la Compañia de Navegacion *La Platense* por el doctor Adolfo E. Dávila, presidente de la comision nombrada para organizar el banquete en honor de los representantes de la prensa brasilera, se han producido las que mas abajo insertamos.

Como se vé, por la contestacion que el señor Risso dá, no ha querido ser menos que los innumerables caballeros y asociaciones que tan cortesmente han obsequiado á los colegas fluminenses entre nosotros, disponiendo que en el «Villa del Salto» se prepare el mejor de sus departamentos para que los dignos huéspedes y comitiva sea conducida á Montevideo de la manera mas delicada.

«Buenos Aires, Julio 12 de 1888.

«*Señor doctor don Adolfo E. Dávila, Presidente de la comision nombrada para organizar el banquete en honor de los representantes de la prensa brasilera.*

«Señor:

«En respuesta de la indicacion que se sirvió hacerme Vd. ayer, á efecto de saber si la compañia «La Platense» podría poner á disposicion de la comision que Vd. preside, uno de sus mejores vapores para conducir á los señores representantes de la Prensa Brasilera desde este puerto al de Montevideo en la noche del dia 17 del corriente, tengo la grata satisfaccion de manifestar á Vd., que habiendo conferenciado al respecto con el señor James Murray y Fulloch, director general de la compañia,—en un todo de acuerdo con los deseos de Vd., y con los ofrecimientos espontáneos que hizo desde que se anunció la visita de tan distinguidos señores, se complace en hacer saber á Vd. por mi intermedio,—que tiene especial placer en poner gratuitamente á la disposicion de la comision que Vd. preside, con el mencionado objeto, el vapor «Villa del Salto» que saldrá espresamente de este puerto á las 12 p. m. del referido dia 17, lamentando que no sea posible ocupar el vapor «Rivadavia» que es de mayores comodidades, porque en ese dia al regresar del Salto, con pasageros, forzosamente tiene que seguir su viage sin demora, para llegar con ellos á Montevideo en las primeras horas del dia 18.

«En el «Villa del Salto» se preparará el mejor de sus departamentos independientes con todas las comodidades que conduzca á hacer

mas agradable el viaje á los ilustres huéspedes y espera el señor director general, que no serán inútiles los esfuerzos que hará para conseguirlo, adhiriéndose así, una vez mas, en nombre propio y en el de la compañia que representa, á las manifestaciones públicas de aprecio y estima, con que tan merecidamente han sido recibidos en esta Capital.

«Me es grato, con este motivo, saludar atentamente al señor doctor don Adolfo E. Dávila y reiterarle las seguridades de mi respeto y aprecio.

P. Risso.»

—

«Buenos Aires, Julio 12 de 1888.

«*Señor don Pedro Risso, Gerente de la Compañia de Navegacion «La Platense»*.

«He recibido complacido su apreciable comunicacion de esta fecha, en que se sirve avisarme que, accediendo al pedido que en union con mi colega de comision señor Madero, le hice, la compañia que usted representa hará salir de este puerto para Montevideo el vapor «Villa del Salto» el 17 del corriente á las 12 p. m. con el propósito de llevar á su bordo á los señores delegados de la Prensa de Rio Janeiro.

«Los conceptos vertidos en la nota de usted y el acto de generosa deferencia que realiza, obligan nuestra gratitud y patentizan los elevados sentimientos de patriotismo que animan á la poderosa Empresa «La Platense», tan íntimamente vinculada al desarrollo económico de este país.

«Si nuestros distinguidos huéspedes resolviesen demorar su regreso hasta despues de la fecha mencionada, lo participaré á usted oportunamente, pero en todo caso, la adhesion valiosa de «La Platense» á las manifestaciones de aprecio público hechas á los Delegados de la Prensa Fluminense, será siempre un acto que atestigüe y honre la elevacion de sus sentimientos.

«Me es agradable presentar al señor Risso, en mi nombre y en el de mis colegas, la espresion de mi consideracion y aprecio mas distinguidos.—*Adolfo E. Dávila*».

Pedro A. Michel

Este amigo, distinguido miembro del partido nacional en Catamarca, se halla en esta Capital.

Cumplimos con saludarle, deseándole grata estadía entre nosotros.

FIGARO, no conociendo aún su domicilio al mismo tiempo que le presenta sus respetos, se hace un honor en invitarlo á tomar una tasa de té esta noche, á las 9, en su Redaccion.

Fiestas Julias

Antes de ayer dábamos cuenta ligeramente de la presencia del ejército de pequeños soldados en la parada del 9 de Julio.

Se presentaron á la Plaza de Mayo con bonitos uniformes, armados con pequeños remingtons, formando en la parada y evolucionando como verdaderos veteramos, mandados por el teniente de linea, el jóven San Martin.

El Consejo de Educacion, tuvo la feliz idea de adornar así las fiestas julias.

Concluido el desfile de las tropas, el batallon de niños volvió á su cuartel, al gran colegio de la calle Reconquista.

Allí formado el Batallon infantil salió á su frente un pequeño orador de once años «al parecer»—Alfredo Luis Argüello—con la apostura imponente de un Gambetta—con brazito estirado—con sobresaliente pecho—pidió *un viva* para el señor Presidente de la República—y pronunció con voz potente un discurso, *La hora de la prueba del General San Martin, en Cancha Rayada*—Arrancando *aplausos* y lágrimas de sus condiscípulos y de las personas que presenciaban el acto.

Concluyó diciendo:

Pido á mis queridos condiscípulos que saludemos (gorra en mano) al distinguido Teniente San Martin, á quien debemos la instruccion en los primeros pasos del soldado y hagamos votos, por qué, el Teniente hoy, sea nuestro Comandante, si llegase el caso fatal que nuestra querida patria estuviese en peligro.

Hé dicho.

Los teatros esta noche

Colon y Politeama—No darán representacion hoy.

San Martin—Se pondrá en escena *El barberillo de Lavapiés* y *Una corrida de toros en Vallecas*.

Variedades—Subirá á la escena *Les Cloches de Corneville*; al final del último acto se dará el baile cómico titulado *Les Matelots*.

Jardin Florida—Concierto y esposicion francesa de cuadros artísticos.

Pasatiempo — Ejercicios gimnásticos y ecuestres.

Circos General Mitre y Universal—En el primero hará una notable entrada el clown Alarcon, y en el segundo el espectáculo será variadísimo con motivo de los nuevos artistas recien llegados de Montevideo.

—

Una madre perdía su tiempo en enseñar á su único hijito, versos, chascarrillos y demás gracias.

Un dia vino una visita.

La madre insitaba al niño á que dijera una gracia.

Nada.

Le ofrecia el oro y el moro.

Nada.

La visita, ayudó diciendo al niñito:

—A ver amigo, diga una gracia.

El niño la dijo, fué esta:

—*¡Batata!*

Así estamos nosotros.

Qué *chispa* haremos? Estamos muy brutos y muy olvidados.

No hay otra.

¡Batata!

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 7 de 1888.

En vista de lo manifestado por el señor Gobernador de la provincia de Santa Fé, en su nota de 20 de Marzo ppdo., y lo espuesto por la Comision Central de Inmigracion;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Créase una Comision Auxíliar de Inmigracion en la Estacion Galvez, colonia Margarita.

Art. 2° Nómbrase para componer la referida Comision: Presidente á don Rafael Cerrito; Vocales: don Alberto B. Lanata, don Estéban Questa, don Olegario Lato y don Juan Manuel Soto.

Art. 3° Nómbrase Secretario encargado del recibo y espediciones de inmigrantes, á don Rafael F. Forbes, con la asignacion de setenta pesos m[n. mensuales; imputándose á gastos eventuales.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

—

Departamento de R. E.

Buenos Aires, Julio 7 de 1888

En vista de lo manifestado por la Comisaria General de Inmigracion en su nota fecha 6 de Junio próximo pasado y de lo informado por la Comision Central de Inmigracion y la Contaduria General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 2° Déjase sin efecto el contrato celebrado entre la Comisaría General de Inmigracion y Don Enrique Sabatté para el acarreo de equipajes de inmigrantes, y llámese á licitacion por el mencionado Departamento, dicho servicio á la brevedad posible.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del Sr. Cambaceres.

—

A las 3 p. m. se declaró en sesion esta Cámara.

Aprobada el acta anterior se dá lectura á los

ASUNTOS ENTRADOS:

—Un mensage del P. E. acompañando el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Autorízase al P. E. para llamar á propuestas por el término de dos meses y contratar con la persona ó empresa responsable que se presente en mejores condiciones, la ejecucion de las obras que á continuacion se fija y con sujecion á ellas.

1° El contratista construirá á su costo un murallon que partiendo del costado norte del Puerto termine en la márgen derecha del Arroyo Maldonado y encierre á lo menos una área de 4.500,000 metros cuadrados debiendo esa superficie ser comprendida entre el mencionado muelle y una línea, que pase del límite de las propiedades particulares sobre la ribera.—La estension así marcada será rellenada hasta ponerla á salvo de las mas altas mareas y terraplenadas por los contratistas sin cargos para el gobierno y de ella cederán por lo menos 1.400,000 metros cuadrados para avenidas, calles, plazas, vias férreas y edificios públicos quedando el resto de propiedad del empresario.

2° El contratista construirá por su sola cuenta los caños de tormenta que deben desaguar en el rio en la zona abarcada por el murallon.

3° Queda tambien á cargo de la empresa la obligacion de adoquinar, con adoquin de granito por su cuenta, las calles y macadamizar las avenidas bajo la direccion de la Intendencia Municipal, lo mismo que la construccion en ellas de veredas de seis metros de ancho con cascajo, pedregullo y arena de la Banda Oriental.

4° Será tambien obligacion de la empresa construir por su cuenta siete puentes ornamentales encima de las vias férreas, en el Paseo de Julio y Parque 3 de Febrero.

5° La empresa se reservará para la estension de los filtros correspondientes al establecimiento de Bombas de la Recoleta una área igual á la que los filtros ocupan, y para el caso en que se decretase la remocion de las vias férreas y su reunion en un punto de la empresa, otra área con la estension necesaria para la ereccion de una estacion general.

6° La empresa tendrá derecho de construir mercados, lavaderos y baños públicos y demás establecimientos de carácter municipal sujetándose á las reglas generales vigentes.

7° Los proponentes determinarán en su propuesta si se hallan dispuestos á construir por su cuenta uno ó mas edificios públicos para dejarlos á beneficio del gobierno y espondrán las demás condiciones que deban mejorarlas en favor de los intereses públicos, siendo entendido que ellas servirán de base para determinar la adjudicacion.

8° Los concesionarios darán principio á las obras 6 meses despues de firmado el contrato definitivo y las terminarán á los cinco años siguientes á la fecha de ese contrato, salvo fuerza mayor.—Las obras serán ejecutadas bajo la inspeccion de los ingenieros que el Gobierno nombre, con escepcion de los de pavimentacion, cuya vigilancia corresponderá á la Municipalidad, segun la base 3°.

9° Los concesionarios no podrán transferir sus derechos sino á la sociedad que formen para ejecutar las obras, en caso de adoptar ese medio para cumplir su compromiso.

10° En garantia del fiel cumplimiento del contrato, los concesionarios depositarán la suma de ps. 500,000 en fondos públicos ó cédulas nacionales, suma que podrán retirar cuando justifiquen haber ejecutado obras ó acumulado materiales que representen el valor de un millon de pesos.

Art. 2° El P. E. llamará á propuestas por el término de 60 dias para la ejecucion de las Obras—Los proponentes deberán acompañar á su propuesta, para que sea tomada en consideracion, un certificado del Banco en que consta haber depositado pesos 100,000 moneda nacional en bonos ó cédulas nacionales.

Art. 3° Comuníquese—WILDE.

—El Senador Ramon Febre pide licencia para faltar á 12 sesiones.

Como es de práctica se le acordó sobre tablas con goce de dieta.

—El Coronel Máximo I. Bedoya solicita en compra diez leguas de tierra en el Chaco, y el de igual clase don Salvador Tula otras 10 leguas en Rio Negro.

—Solicita pension graciable doña Isabel Amievar.

PROYECTO DE LEY:

Art. 1° El P. E. prévio los estudios necesarios por el departamento de obras públicas de la Nacion, designará el punto mas conveniente del rio Paraná para puerto definitivo de la capital de Entre-Rios.

Art. 2° Hecha la designacion del puerto el P. E. mandará levantar planos y presupuestos por las oficinas técnicas de la Nacion para la construccion de un muelle de pasajeros y para las operaciones de carga y descarga, que tenga capacidad por lo menos para que ocho buques puedan efectuar éstas á la vez.

Art. 3° Autorízase igualmente al P. E. para adquirir el terreno necesario para aduana y almacenes de depósito en el puerto de la ciudad del Paraná, y prévios los planos y presupuestos que mandará levantar por el departamento de obras públicas hará construir en él estas oficinas.

Art. 4° Queda autorizado el P. E. para invertir en estas obras hasta la suma de 300,000 pesos.

Art. 5° El gasto que se haga en vista de la autorizacion que confiere esta ley se hará de rentas generales imputándose á esta misma.

Art. 6° Comuníquese, etc.

R. Febre—M. Ruiz—N. Barros.

El senador Febre informa en este proyecto pasando á estudio de comision.

—

DESPACHOS DE COMISION

—La de Peticiones se ha espedido en la solicitud de doña Cármen M. de H. Sagasta, acordándole pension.

—La de Guerra, en las solicitudes de doña Simona G. de Linares, Catalina F. de Hernandez, y Cecilia F. de Centeno.

Estos asuntos pasan á formar la órden del dia de la sesion próxima.

ÓRDEN DEL DIA

La número 14 contiene un despacho de la Comision de Peticiones aconsejando la sancion de un proyecto de ley acordando la pension de retiro de 60 pesos mensuales al oficial 2° de Correos don Cárlos Raymond.

Informa el diputado Gollan relacionando los largos servicios del peticionante que á su juicio y al de la Comision, lo hace acreedor á la pension que solicita.

Es observado fundamentalmente el proyecto por el doctor Derqui, aconsejando á su vez á la Cámara que decrete «Ocurra á donde corresponda» en dicha solicitud, en vista de que existe una ley de pensiones y jubilaciones sancionada por el Congreso y cuya aplicacion corresponde al P. E., quien le concederá ó nó lo que solicita con arreglo á ella.

Votado el proyecto resulta negativa, sancionándose el decreto propuesto por el senador Derqui.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 4 p. m.

TEATRO DE "FIGARO"

Tocar el violón

—

El Nacional y *La Prensa*
y *La Prensa* y *El Censor*,
han formado un triunvirato
para tocar el violón—
—*Rascatarom*—

Aquél, sube las clavijas,
éste, pez al arco dá,
mientras la otra rasca-rabias
hace su oficio: rascar—

La propuesta de Madero
como una bomba les fué,
de modo que de *abombados*
allí la muestra se vé—

A una le dá por las cifras,
al otro por el latin,
y los *tres* están probando
que son muy *tilin tilin*—

¡No comprenden, papagallos,
que eso de hablar por hablar,
es gastar papel y tiempo
sin ninguna utilidad!—

En vez de decir bobadas,
con un lápiz y un compás,
midan Vds. las tierras
en el Plano General—

Si son 40 millones
los que traerá el *negotiúm*,
organicen sindicatos,
y ofrezcan mayor *quamtúm*—

Y no se estén como ranas
si es que periodistas son:
(basta con las del *pantano*
que Huergo há tiempo anunció.)

Prediquen en buena hora
con justicia y con lealtad,
pero no hablen de... la luna,
por prurito de embromar.

¿Como cabe en *testa* humana
que en pós de tanto millon,
no haya cuarenta propuestas
sobre el mismo *negocion*?...

Creemos que la de Madero
pronto se sancionará.
y tendrá así—casi gratis—
un puerto, la Capital.

Y al «Nacional» y «La Prensa»
y á «La Prensa» y el «Censor»,
les pesará amargamente
el gran trio de violon.
Rascatatrom—Rascatatrom.

EGO.

INFORMACION LOCAL

El Gobierno Nacional ha aprobado los planos, presupuestos y especificaciones preparadas por el Departamento de Obras Públicas, para la construccion de un puente sobre el arroyo Arenales, en la ciudad de Salta.

Se autoriza al citado Departamento para sacar á licitacion la construccion de dicha obra no pudiendo su costo esceder de la suma de 14,015,37 pesos m[n.

—

Por el Departamento de Guerra se ha dictado el siguiente decreto llenando las vacantes que existen en algunos cuerpos del ejército á consecuencia de los últimos ascensos producidos:

Buenos Aires, Julio 11 de 1888.

Habiendo quedado vacante el comando de algunos cuerpos del ejército, por el ascenso de los gefes que lo desempeñaban;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse gefes del batallon 5° de infantería de línea, al Teniente Coronel Don José Maria Ruiz; del batallon 6° de infantería, al Teniente Coronel don Tomás Parkinson; del batallon 9 de infantería, al Teniente Coronel don José Garcia; del batallon 10 de infantería, al Teniente Coronel don Rufino Porcel y Novas; del batallon 11 de infantería, al Teniente Coronel don Ponciano Torres.

Art. 2° El gefe del batallon 11 de infantería Teniente Coronel don Rodolfo Kratzenstein pasará á ejercer el mando del batallon 2 de infantería.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

El Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales señor Eleodoro Suarez, ha elevado al Inspector General del ramo doctor Juan A. Garcia (hijo) el informe relativo á la instalacion de la Escuela Normal de Maestros en Tucuman.

De él estractamos algunos datos.

A la vez que se empezaron las refacciones en el edificio que ocupa la Escuela Normal, tuvieron lugar los exámenes de ingreso para la escuela de Aplicacion, á fin de poder clasificar los conocimientos de cada escolar para poder darles su correspondiente colocacion en los grados respectivos.

Del exámen practicado resultaron aprobadas para el sesto grado 4, para quinto 3, para cuarto 17, para tercero 31, para segundo 47 y para primero 116.

A estos grados hay que agregar los alumnos que pasaron de la Escuela Normal de Maestros á la de Maestras cuyo total asciende á 92, distribuidos de este modo: al sesto grado 22, al quinto 10, al cuarto 20, al tercero 18 al segundo 18 y para el primero 4.

Del curso normal pasaron 33, siendo 23 para primer año y los restantes para el segundo.

La escuela de la Aplicacion y el curso normal forman un total de 341 alumnos.

Con respecto al mobiliario el informe dice que la escuela funciona con bancos prestados por la Comision Central de Educacion de aquella provincia y algunos que habia desocupados en la Escuela Normal de Maestros.

Los útiles y libros han sido provistos por la casa de los señores Estrada.

Termina indicando que atento el gran número de alumnas habria conveniencia en dividirlas en dos secciones paralelas nombrando una profesora mas, pues de este modo la enseñanza seria mas provechosa y la disciplina mejor atendida.

—

Organizando el personal auxiliar para la inspeccion técnica de los ferro-carriles nacionales se ha dictado por el Departamento del Interior el siguiente

DECRETO:

Art. 1° Nómbrase el siguiente personal auxiliar para la inspeccion técnica de los ferrocarriles nacionales:

Para la 1° Division—Ferro-carriles Central Argentino y Buenos Aires al Rosario y Sunchales al señor don don Robert Dix; con residencia en el Rosario.

Para la 2° Division—F. C. Central Norte; ramales y prolongacion del mismo al señor don Pablo Waner, con residencia en Córdoba, y al señor don Lúcas Peiswerk con residencia en Tucuman.

Para la 3° Division—F. C. Pacífico, Andino y Gran Oeste Argentino, al señor Rodolfo Lanmeyer, con residencia en San Luis y al señor don Luis Horonda con residencia en Mendoza.

Para la 4° Division—F. C. Entre-riano, Central de Entre-Rios y Argentino del Este, al señor don Johannes Ziese, con residencia en Concordia y al señor Cárlos Weiskal con residencia en la Concepcion del Uruguay.

Art. 2° Los empleados nombrados gozarán del sueldo mensual de 180 ps. m[n. cada uno y un sobresueldo diario de dos pesos, cuando en el desempeño de sus funciones permanezcan fuera de su residencia.

Art. 3° Este gasto se imputará al inciso 9 anexo A del presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN
E. WILDE.

—

Ha sido nombrado ayer por el Ministerio del Interior Jefe político de la Gobernacion de la Pampa Central don Sebastian Rojas.

—

El Gobierno Nacional ha aprobado los siguientes contratos que ha celebrado el Departamento de Ingenieros con los señores Bianchetti Hno. y Bonaccio y el señor Estéban Ortelli, por el cual se obligan los espresados señores á refaccionar la draga «La Nacional», remolcador «Ingeniero» y las chatas del tren de dragado del citado Departamento.

Al señor Ortelli se le abonará la suma de 15,940 ps. m[n. y la de 5850 ps. m[n.

—

El Director del Observatorio Astronómico de Córdoba ha dirigido una nota al Ministro de Instruccion Pública solicitando se aumente en un 20 o[o para el año próximo el sueldo que actualmente goza el personal á sus órdenes.

El aumento que se pide importará un gasto de 850 ps. m[n. mas sobre lo presupuestado para el corriente año.

—

He ahí el el decreto que se ha dado por el Ministerio del Interior fijando el ancho trasversal de varias líneas férreas:

De acuerdo con lo resuelto en el decreto de 9 de Abril último, sobre ancho de la seccion trasversal de la vía y calzada en las líneas férreas de Monte Caseros á Corrientes y Posadas,

SE RESUELVE:

El ancho en corona de la seccion trasversal del ferro-carril de Monte Caseros á Corrientes y Posadas, queda fijado en cuatro metros veinte centímetros en los terraplenes de los siguientes trayectos de la línea de Monte Caseros á Corrientes:

Del kilómetro 186 con 700 metros al kilómetro 193 con 900 metros, del kilómetro 207 al kilómetro 215, del kilómetro 370 con 900 metros al kilómetro 376 con 800 metros y en los ramales á los puertos y en la línea de Monte Caseros á Posadas en los siguientes:

Del kilómetro 133 con 500 metros al kilómetro 135 con 900 metros, del kilómetro 177 al kilómetro 178 con 500 metros, del kilómetro 191 al kilómetro 198 con 700 metros, del kilómetro 243 con 700 metros al kilómetro 267 con 200 metros.

En los demás trayectos de estas líneas y en los ramales á los puertos de los mismos la seccion trasversal de la via ó calzada tendrá en corona un ancho de tres metros sesenta centímetros.

Hágase saber esta resolucion al Departamento de Ingenieros.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

El Ministerio de Justicia va á dictar un decreto aceptando la propuesta presentada por D. Antonio Vetione para la reconstruccion de la vereda de la Cárcel Correccional y colocacion de cañeria de aguas servidas del mismo establecimiento.

—

El ingeniero don Mauricio Voger ha sido nombrado para que inspeccione los estudios definitivos del ferro carril de San Cristóbal á Tucuman de que es concesionaria la compañia Fives Lille.

—

Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior el contrato celebrado por el Departamento de Obras Públicas con don Simeon Chavanne para la ejecucion de las obras de albañileria, herreria, carpinteria y terraplenes del puente sobre el Rio Grande de Jujuy, cuyas obras están presupuestadas en la suma de 145,325 ps. m[n.

—

En un diario de Santa-Fé, encontramos el telegrama que desde San Cristóbal dirijió el gefe de la espedicion encargada por el gobierno de esa provincia para demarcar la línea divisoria del Chaco, ingeniero Toribio Aguirre al gobernador doctor Galvez, comunicándole el siguiente hecho:

San Cristóbal, Julio 9.

Al Exmo. señor Gobernador de Santa-Fé, doctor don José Galvez.

Mi gente ha tenido encuentro con los indios, del cual han resultado tres salvajes muertos. Los nuestros no han sufrido ninguna desgracia. Dentro de poco creo tener el placer de informar á V. E. verbalmente de lo que ha ocurrido.

Saluda á V. E.

Toribio Aguirre.

SECCION AMENA

¡Bendita influencia!

—

Juan, Pedro, Diego, Nepomuseno, Gabriel ó Saturnino... dénle Vds. el nombre que quieran y yo le daré el de Cupertino Malavia, no llegó á tener otro mérito que el de haber nacido en buenos pañales y haber tenido en su infancia amistad y parentesco con todas aquellas familias que hubieron de colocarse,—y se colocaron,—en posiciones brillantes.

Juan Torrecilles y Arce era su amigo de la niñez, y es de advertir que Juan Torrecilles y Arce llegó á ser nada menos que Ministro.

Pedro del Puente era su discípulo, y sabrán Vds. que Pedro del Puente llegó á ser una de las personalidades mas influyentes del... partido dominante.

Diego Cabrera era... un hombre de muchas campanillas, pariente cercano de Cupertino y muy allegado á Torrecilles.

En cuanto á Nepomuseno Calendruca, vivia de una manera admirable con sus copetudas relaciones.

Nada habia que decir de Gabriel Bastardilla, que llegó á ocupar la Presidencia de un Banco. ¿Cómo? Vaya Vd. á saber!—Era un pelafustan y de la noche á la mañana... ¡zás! presidente de un Banco! No tenia sobre que caerse muerto y de la noche á la mañana se hizo árbitro del comercio y por ende un ricacho famoso.

Por lo que respecta á Saturnino, era un hombre agalludo... treinta veces habia quebrado y las treinta tuvo... *la fortuna* de que el Juez declarara *casual* sus quiebras. Y eso que no hubo caso en que sus acreedores recojieran ni el dos por ciento de sus créditos.

Ya debe comprenderse que este, y aquel, y el otro eran... amigos de nuestro apreciable Cupertino Malavia.

Cupertino Malavia fué lanzado al mundo con una fortuna heredada de sus padres, la que como no sabia administrar, derrochó en unos cuantos periquetes en compañia de Saturnino, Gabriel, Nepomuseno, Diego, Pedro, Juan y *altri omini.*

De la noche á la mañana se encontró *per insiam*; es decir, se encontró con que no tenia un centavo partido por la mitad.

Y eso qué importaba?

Lo mas natural, ordinario y lógico con los procedimientos acostumbrados hubiese sido que Cupertino, á quien sus padres le dieron por herencia, pero no un oficio, hubiese ido á parar al aprendizage de una carpinteria ó á los caños del atorrantismo.

Caramba, eso es muy tremendo para un jóven que ha nacido en buenos pañales.

Qué quedaria entonces para los hijos de la burguesia?

Qué, para los que no tienen parientes encumbrados, ni amigos influyentes de la niñez, ni familia que velaran por la limpieza de su buen nombre?

Eso hubiera sido escandaloso!

Cupertino Malavia empezó por los *pechados* y concluyó en el periodo de su derrumbe por gastar en las orgias lo producido del pecho.

—Pero qué, no tiene?

—Este Malavia anda pobre, es necesario protegerlo.

—Es asombroso como anda Malavia!

Y no faltaron tias solteronas, ni parientes apergaminados que protestaran contra aquel abandono. . . en que habian dejado á Cupertino.

Cupertino leía los diarios.

Verdad que no tenia otra cosa que hacer. . .

Y en los diarios se aseguraba que Fulano habia obtenido una concesion por la que se habia ganado *tantos* miles de pesos.

Y le entraron ganas de conseguir lo mismo.

Qué diferencia habia entre Fulano y él? La de que Fulano era un hombre de negocios. En cambio Malavia era. . . un hombre que podia contar con influencias.

Allí estaban Juan, Pedro, Diego, Nepomuseno, Gabriel, Saturnino y tantos otros dispuestos á darle. . . la mano.

Y se la dieron.

Y se la dieron de modo que el nombre de Cupertino Malavia empezó á sonar de un modo asombroso en cuánto negocio fuerte salia á la superficie.

Se hizo el hombre de moda.

—Que sábio es Malavia! Juega al alza y sube el oro que es un portento.

—Malavia vendió todo el tasajo, y al dia siguiente se cierran por completo las comunicaciones mercantiles con el Brasil.

—Dónde llevan ahora el adoquin?

—A los terrenos baldíos que compró Malavia, triplica el capital.

—Y el gas?

—A los mismos.

—Y el tramway?

—Idem por idem.

—Hombre previsor!

Y algunos dicen: en voz baja:

—Hombre influyente!

Y si, por acaso, teneis curiosidad de conversar un rato con Malavia sobre la subida ó bajada del oro, os quedareis asombrado de *su... reserva.*

Si le hablais de negocios os contestará con monosílabos.

Si le hablais de progreso, de operaciones que puedan dar resultados matemáticos, os mirará con zozobras.

—Pero, ¿de que diablos podremos hablarle á ese hombre afortunado para que se esplaye—preguntareis.

Habladle de alguna *clandestina* y lo vereis sonreir sacarronamente; invitadlo á pasar *una noche deliciosa* y os contestará como avezado á esas lides; llevadlo, allí... entre la espuma del champagne y el fulgor de los ojos lascivos y os dirá cada macana sobre negocios que saltareis como muñeco de resorte.

—Pero, ¿á qué debe?

Ya lo he dicho:—*á la influencia.*

¡Bendita influencia!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	81,666 á 152 20, 40, 50, 80, 153, 152.80.
14 Julio	44,000 á 152.40, 50, 70.
31 id	85,000 á 151.30, 50.
31 Agosto	20,000 á 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	5,250 á 75.
Id	G	10,000 á 75.80.
13 Julio	G	9,000 á 75.80.
Al contado	J	3,000 á 90.50.
Id	K	29,500 á 82, 81.80, 82.
14 Julio	K	20,000 á 81.80.
Al contado	L	79,600 á 81.70, 82, 81.90, 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	6,300 á 94, 93.
Id	B	385,000 á 87.60, 70, 88.
31 Julio	B	250,000 á 88.
Al contado	C	173,350 á 85.50, 86.
16 Julio	C	25,100 á 85.60.

Banco Constructor

Al contado	990 acc. á 88, 90, 88, 86, 87.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

13 Julio	54,000 á 152.60, 153.20, 40, 50, 60, 50.
31 id	100,000 á 152.30.

Cédulas hipotecarias provinciales

13 Julio	J	10,000 á 90.50.
Id	K	6,400 á 82.
Id	L	119,800 á 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

13 Julio	C	30,000 á 86.

Banco Constructor

13 Julio	150 acc. á 88, 86.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 12—Entradas «Astrea» de Pensacola, «Lenar Tham» y «Baskelven» de Swansea.

Sale «Rivadavia».

Unificada á 71 318, acciones del Banco Nacional á 133. para fin de mes á 136. Banco italiano á 102. Crédito Real á 103 112.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

Rio Janeiro, 12—El vapor «Poitou» salió anoche de Rio Janeiro para esa.

—

Diversos

El vapor «Belgrano» llegó ayer procedente de Havre.

El vapor «Napoli» llegó antes de ayer procedente de Génova.

El vaper «Santa Fé» es esperado hoy en Montevideo procedente de Havre y Burdeos.

El vapor «Niger» es esperado hoy en Montevideo procedente de Burdeos

El vapor «Pingo» sale mañana para Santa Fé.

Los vapores «Proveedor» y «Villa del Salto» salen mañana para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

—

Frutos del país

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares estacion consumo á 0.27, id id id desechos á 0.18; id id pelados consumo á 0.16, cueros vacunos de campo á 3.60 y 3.80, id de becerros á 3, id de nonatos á 1.70, grasa á 1.40, cerda de potro á 6, maiz morocho á 3.40, trigo francés á 4.50 id 4.80, id del Salado á 4.40 y 4.90, pasto á 28 los 1000 kilos.

Entradas 113 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Benitez, Somoza, Cernadas, Novoa, Llamazares y Perazo.

—

Mercado Constitucion

Entraron 45 wagones cargados de frutos diversos, y ventas de:

380 docenas cueros lanares estacion y consumo á 0.31 y 0.32, 110 id id estacion y desechos á 0.22 y 0.23, 50 id id pelados consumo á 0.10 y 0.18, 10 cueros de potro á 1.90 clu., 500 kilos cueros nutria á 0.52 y 0.60 300 docenas cueros de corderitos á 1.05 y 1.10, 550 kilos de cerda de potro á 6.80, 20 cueros becerros á 3 $.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el sábado 14 de Julio, representacion de gala en honor de la fiesta nacional francesa del 14 de Julio, la comedia en 4 actos de Jules Sandeau MADEMOISELLE DE LA SEIGLIERE. M Coquelin desempeñará el rol de Destournelles y Mme Jane Hading el de Helene.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viernes 13—EL BARBERILLO DE LAVAPIES y UNA CORRIDA DE TOROS EN VALLECAS.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viernes 13—LES CLOCHES DE CORNEVILLE y el baile LES MATELOTS.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 112 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 15 de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v 15 jl.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 35 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 15 de Julio** á las 2 112 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v jl 15.

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario. Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v21

Comisaria General de Guerra—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se develverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 olo de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 15 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m[n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatár con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y esportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. Aº—p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José Garcia y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.*
jl 13 v25

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.*
jn28 v28jl

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*
N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.*
Jn18 v18jl

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga.* Secretario. 25 jn v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital se hace saber á **D. Estéban Biaggini** que ante este juzgado existe una consignacion hecha en el Banco Nacional por D. Leon Maumy á la órden de este juzgado y como perteneciente á él en fecha Julio 10 de 1888, lo que se hace saber por el término de tres dias para que comparezca á tomar la participacion que le corresponda.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario. N. 124 jl 11 v13

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en o civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera.* Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibímiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 2|3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 2|3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 2|3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2|3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2|3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn 12 v 17 jl